

EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276, y en su nombre y representación, Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

ACUERDA

1. Aprobar el expediente de contratación Nº **2024/LIC/0060**: “**SERVICIOS DE CONSULTORÍA, MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA WSO2 Y CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS O INTEGRACIONES PARA EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**”, así como la documentación preparatoria, el anuncio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como, los restantes documentos y Anexos y el gasto que comporta dicha contratación.
2. Constituir la Mesa de Contratación como órgano de asistencia en el procedimiento, así como la designación de sus miembros, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y
3. Disponer la publicación de la licitación en el perfil del contratante de EGARSAT, mediante el acceso a la Web de la Plataforma de Contratación del Sector.

Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres.